



SECRETARIA GENERAL

**Acuerdo de aprobación de la asignación individualizada del complemento retributivo, de forma anticipada, en relación con la evaluación del desempeño para el personal de administración y servicios.**

De conformidad con lo dispuesto en la Normativa sobre la Evaluación del Desempeño para el Personal de Administración y Servicios de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobada por acuerdo de Consejo de Gobierno de 1 de diciembre de 2009, y modificada por acuerdo de Consejo de Gobierno de 6 de octubre de 2010, el 11 de julio de 2012 y 26 de marzo de 2014;

De conformidad con el modelo de asignación del complemento retributivo de la Evaluación del Desempeño del Personal de Administración y Servicios de la Universidad Miguel Hernández de Elche aprobado por Consejo de Gobierno de 14 de julio de 2014;

De conformidad con la dotación existente en el Presupuesto para la anualidad 2015, consignada a dichos efectos;

Y vista la propuesta que formula la Gerente de la Universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 27 de julio de 2015, ACUERDA:**

Aprobar la asignación individualizada del complemento retributivo, de forma anticipada, en relación con la evaluación del desempeño para el personal de administración y servicios, así como elevar el presente acuerdo al Consejo Social para su aprobación definitiva.